Cartagena por la Reyna nra señora y el doctor Anton Muñoz de Casales y Diego de Ayala y el
comendador Diego Garcia de Otaço Alvaro de la Rouis e luis Pacheco de la Rouis
e Pedro de Perea de la Rouis Antonio de Garcia de la Rouis e Gonçalo Rodriguez de Avila
e Diego de Lara e Pedro Riquelme que son de los dichos [illegible] Rodrigo que an de
ver y ordenar los fechos e fazienda del dicho Consejo seyendo y Francisco de Avila nonnayor e Juan
Muñoz Galarza Alonso Pedriñan Alonso de Molina e Francisco de Sandoval e Pedro
de Valibrera e Pedro de Ocaña Alonso de Avila nonnayor de la dicha abdad de Miraña

Por los dichos señores por quanto algunos [illegible] se alquilan a cenar e a secar
e a hazer otras fazendas y [illegible] no [illegible] y [illegible] de lo que [illegible] vinas [illegible]
de sazon y los pasos y es [illegible] para que los alquilan se [illegible] que es [illegible]
de los que los alquilan [illegible] ordenaron e mandaron que [illegible] que [illegible]
alquilare para que [illegible] fazienda vaya con el que lo alquila y [illegible] fazienda e si
no lo hiziere que pague al jornal del dia que lo alquilare y [illegible] para [illegible] y que
lo alquilare sea [illegible] por [illegible] y [illegible] en la plaça [illegible] donde
[illegible] los jornales e mandaron lo [illegible] gonçalo

Concejo.

Sabado diez e seis dias del mes de hebrero de mill e quinientos e nueve años se
dia fueron ayuntados a Concejo en la sala de la casa de la [illegible] de la dicha abdad segund que es acostumbrado
el muy noble cavallero el comendador Lope Pacheco [illegible] mayor de la
dicha abdad e las nobles abdades de la [illegible] por la Reyna nra señora e Diego de Ayala
e Pedro de Perea de la Rouis y el doctor Anton Muñoz de Casales y Pedro Riquelme y [illegible]
[illegible] de Garcia de la Rouis e luis Pacheco de la Rouis e Gonçalo Rodriguez de Avila
e Diego Hurtado [illegible] y Alvaro de la Rouis que son de los dichos [illegible]
[illegible] que an de ver y ordenar los fechos e fazienda del dicho Consejo seyendo [illegible]
Galarza e Pedro de Casales e Francisco de Sandoval e Alonso Pedriñan e Pedro de Ocaña nonnayor de la
dicha abdad de Miraña

Por los dichos señores Consejo por quanto de [illegible] valia [illegible]
abdad [illegible] y [illegible] de poco [illegible] por [illegible]
[illegible] por [illegible] mandaron [illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible] mas de [illegible] por [illegible]
doze mrs para [illegible] e mandaron que si algunos pidieren [illegible] mas que [illegible]
e mandaron lo [illegible] gonçalo

Precio de guerros
2 [illegible] 8 [illegible]